

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2019, EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Buenos días a todas y todos, Comisionadas y Comisionados ciudadanos del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

De conformidad con el Artículo 70, párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 12 minutos del día 05 de junio de 2019, le solicito al maestro Hugo Erick Zertuche Guerrero, Secretario Técnico de este Instituto, que proceda al pase de lista con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Vigésima Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, la cual se convocó debidamente.

Proceda, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Muchas gracias, Comisionado Presidente. Procedo a pasar la lista de asistencia a los integrantes de este Pleno.

Están presentes las Comisionadas y los Comisionados ciudadanos siguientes: Julio César Bonilla Gutiérrez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina, Elsa Bibiana Peralta Hernández y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Señoras y señores Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar de conformidad al Artículo 17 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

En virtud de que existe el quórum legal, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y Comisionados ciudadanos del Instituto, de no tener inconveniente, procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en el Artículo 21 del Reglamento de Sesiones de este Pleno.

Secretario, proceda a dar cuenta del Orden del Día, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con mucho gusto.

El Orden del Día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 29 de mayo de 2019.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático-presupuestales de las partidas que se indican correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de seis proyectos de resolución de recursos de revisión interpuestos ante este Instituto en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 80 proyectos de resolución correspondientes a diversos recursos de revisión interpuestos ante este Instituto en materia de solicitudes de acceso a la información.

8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de tres proyectos de resolución de denuncia.

9. Asuntos Generales.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

¿Alguien quiere agregar asuntos generales?

Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

Uno sería abordar un tema de la reforma que se aprobó en complemento de lo que había dicho la Comisionada Nava, de la reforma a la Ley Local de Transparencia. Y la otra es reportar un poco el evento de Cien por Ciento Capacitados, que tuvimos el lunes, Presidente. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, muchas gracias, Presidente.

Hacer referencia a la feria y la jornada que se llevará a cabo la siguiente semana en la Alcaldía Miguel Hidalgo.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionado.

¿Alguien más?

Para su registro, señor Secretario, por favor.

Comisionadas y Comisionados ciudadanos, está a su consideración el Orden del Día. Quienes estén de acuerdo, sírvanse a manifestarlo.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad del Orden del Día de la Vigésima Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, correspondiente al año 2019.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

El tercer punto del Orden del Día consiste en la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Décimo Novena Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 29 de mayo de 2019.

Queda a su consideración el proyecto de acta.

Si no hay observaciones, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acta de la Décimo Novena Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

Continuamos con la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en la Ciudad de México, por lo que le solicito al Secretario Técnico proceda con la exposición del acuerdo correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

¿Se consulta en votación?

Adelante, Comisionada Peralta, por favor.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias. Buenas tardes a todos los que nos acompañan de manera presencial y remota aquí, al Honorable Pleno, muy buenas tardes a todos.

Solamente quisiera comentar respecto de este acuerdo que se somete a su consideración mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Y quisiera comentarlo porque es relevante someter a consideración esta normatividad y la que emanara de ella, que serán unas guías y algunos demás parámetros bajo los cuales vamos a aplicar el tema de la Ley de Datos Personales, particularmente en la Ciudad de México.

Y aquí quisiera hacer un poco de antecedente. Debemos recordar que en cumplimiento al 5º Transitorio y al Artículo 157, último párrafo de la Ley General de Protección de Datos Personales, publicada el 26 de enero de 2017, que entró en vigor al día siguiente de su publicación, se establece la obligación de emitir lineamientos específicos por parte de los órganos garantes de las entidades federativas, toda vez que este tema también deriva de lo que se armonizó nuestra propia ley.

Y hay que recordar que en el Artículo 2º transitorio de la Ley General se estableció la obligación de ajustar además las leyes vigentes de las entidades federativas en materia de protección de datos personales a las disposiciones previstas en dicha norma general en un plazo que, bueno, en ese entonces se estableció como de seis meses siguiente a partir de la entrada en vigor mencionada en el considerando que acabo de leer.

Asimismo, en el Artículo 5º transitorio se advierte que los organismos garantes deberán emitir los lineamientos a que hace referencia la aludida ley y publicarlos en la Gaceta Oficial respectiva. Es el caso que, como ya se dio cumplimiento a esa armonización que establece la Ley General al respecto, también tenemos la obligación de emitir los lineamientos que correspondan. Por tanto, este documento que además ya se revisó por cada una de las ponencias por el personal del Instituto y las áreas involucradas, particularmente ocurrió a cargo del área de Datos con la asesoría de la Secretaría respectiva Técnica, tanto Técnica como Ejecutiva y, desde luego, con la directriz de la Dirección de Datos que me honro en coordinar.

Es así que estamos con este lineamiento dando cumplimiento a esto que señalan los artículos transitorios respectivos y es importante que consideren los sujetos obligados que una vez aprobado este documento, si tiene a bien así determinarlo el Pleno en este punto, inmediatamente se publicarán en la gaceta para hacerlos de su conocimiento y entrarán en vigor para comenzar a cumplir con todas y cada una de las medidas y situaciones que se marcan aquí para todo el tema de tratamiento de datos personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.

Es importante, también les decía, que consideren que, derivado de este lineamiento saldrá otra serie de documentos relacionados con la verificación y con las guías para poder realizar el documento de seguridad o aviso de privacidad que antes se llamaba así, ahora es aviso de privacidad, y que sepan cómo elaborar este documento.

En la próxima sesión se tiene programado, una vez que así sea revisado por cada una de las áreas también, se tiene programado subir el resto de los documentos complementarios para que comience también, sean publicados todos en su momento en la gaceta y comiencen a operar para ya tramitar este punto.

De igual manera, y con esto cierro, este lineamiento nos viene a dar las bases y las directrices para resolver las denuncias en materia de protección de datos personales que no habíamos podido resolver hasta ahora por todo este proceso legislativo y las circunstancias en las que el año pasado no tuvimos Pleno.

Es así que vamos a comenzar también ya a dar gestión y trámite a todos estos asuntos bajo estas normas, por lo que quise tomar la palabra y hacer esta breve síntesis de todo lo que implica. Y en cumplimiento a lo que se establece en la propia ley, estamos ya llevando a cabo la aprobación, sometiendo a su consideración estos lineamientos y la normatividad que al respecto emitiremos, porque ya será importante llevar a cabo también esa verificación y esa inspección de los sistemas de datos con que cuenta la Ciudad de México, y también la manera o las formas en las que los distintos sujetos obligados están tratando los datos personales.

Es así que doy cuenta con este documento y agradezco, aprovecho el micrófono para agradecer a todo el personal del Instituto que se involucró en la realización de esta normatividad, la cual, desde luego, es perfectible, y sobre la práctica todo aquello que nos enseñe la experiencia que debemos mejorar, desde luego que así lo haremos

Entonces agradezco el trabajo de todos los involucrados y principalmente del área de Datos por su preocupación al respecto.

Es cuanto, muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias. ¿Alguien más en relación a este punto?

Secretario, consulte en votación la aprobación del acuerdo, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Señoras Comisionadas, señores Comisionados, aquellos que estén a favor con el acuerdo expuesto, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

El quinto punto del Orden del Día consiste en la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático-presupuestales de las partidas que se indican correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019 este

Instituto, por lo que le solicito al Secretario Técnico proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático-presupuestales de las partidas que se indican correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- ¿Alguien quiere hacer alguna referencia?

Comisionada Peralta, por favor.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias.

Yo la verdad quisiera hacer notar en este tema que es importante aprobar afectaciones de este tipo para que se puedan dotar de recursos otras partidas que resultan muy necesarias.

En el Pleno pasado hice uso también del micrófono para hacer notar que, bueno, toda la serie de normas o leyes que emita el Congreso, necesariamente nos generan a nosotros, de manera particular en el caso de transparencia, nos generan una serie de obligaciones que hay que cumplir, obligaciones que necesariamente se traducen en dinero, dinero que hay que erogar a través de un ejercicio presupuestal, porque poner en práctica estas reformas y esta ley implica también no solo generar un gasto corriente, que es el que normalmente, por las actividades en cuanto a recursos humanos, materiales y financieros se llevan a cabo, sino también a veces implica la inversión; la inversión en aspectos que en este caso tienen que ver con cuestiones electrónicas, con cuestiones que impactan a nuestros servicios, impactan a nuestros servidores, los depositarios donde estamos resguardando la información.

Resulta que traemos desde antes, ya es conocido por todos ustedes que desde hace algunos años, inclusive que abarcan la administración anterior, hemos tenido una serie de problemas relacionados con lo que alberga nuestro sistema INFOMEX, nuestro correo electrónico y demás servicios.

Entonces ahorita la modificación que se pide en este punto tiene que ver con una afectación para dotar de recursos una partida que es la relativa a la compra de equipo para a su vez poder comprar, dotar la otra partida que tiene que ver con los servicios estos de internet y poder adherirnos a un contrato.

La situación es la siguiente: desde luego que anticipo que daré mi voto al respecto, pero sí quiero hacer notar que es importante para hacer este tipo de cosas, para aprobar afectaciones como la que ahora se nos presenta, que primero se comparta el estado del ejercicio presupuestal a la fecha de la propuesta.

Es importante saber qué partidas, con cuánto dinero contamos a la fecha y qué partidas tienen esa dotación para que pudieran ser sacrificables.

Y el comentario viene en este sentido: estamos sacrificando una partida que tiene que ver con la compra de equipo para dotar este servicio mayor que a su vez tiene que ver con servidores y otras cosas.

La verdad es que ambas cosas son necesarias y por eso quisiera que quede constancia de este punto en el pleno. Ambas cosas son sumamente necesarias y, desde luego que para cumplir con nuestras necesidades del servicio es más necesario dotar la partida por la cual se está pidiendo dotar de recursos, la partida relacionada con, no tengo aquí, ¿no está la parte del acuerdo? Para ser precisos, pero bueno, aquí, aquí está.

Se pretende, o más bien lo que se somete a consideración es la reducción del Capítulo 5000, que tiene que ver con equipo de cómputo y de tecnologías de la información por la cantidad de 600 mil pesos que, como ustedes podrán advertir, no es una cantidad muy fuerte, para hacer una ampliación del Capítulo 3000, que tiene que ver con

servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información, con la idea de adherirnos a un contrato que dota este mismo servicio y que lo tiene la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en la que se establece también la confidencialidad respecto del proveedor que nos dará este servicio.

Les decía, el comentario por el cual hice el uso de la voz tiene que ver con que estamos reduciendo una partida muy importante, que es la compra de equipo para dotar la de servicios de internet, que nos va a permitir poder facilitarle a todos el uso del INFOMEX y de todo el resguardo de nuestra información en servidores, porque los nuestros ya no tienen la capacidad o están resultando obsoletos.

No obstante, sí quisiera hacer notar que en lo sucesivo el sacrificio que implica para el Instituto es muy fuerte. Es muy fuerte porque también nuestros equipos están obsoletos, porque estamos trabajando en circunstancias demasiado deprimentes, si ustedes vieran los equipos.

Y yo creo que está mal sacar estas cosas al público, pero esto es transparencia y es bueno que se sepa que transparencia también trabaja con muchas, muchas deficiencias, con muchas carencias, y no es queja, pero necesitamos, les decía, cuando hay reformas y cuando hay leyes que implementar y que cumplir con el resto de la ciudad, es muy importante también contar por lo menos con el presupuesto suficiente.

Lo que ustedes están viendo aquí son 600 mil pesos, 600 mil pesos que para nosotros implican realmente un sacrificio, un gran sacrificio quitarnos de una partida a otra. Entonces, aquí la intención es hacer un llamado para poder, en este caso no tenemos otra partida de dónde hacer el sacrificio, aunque yo pienso que sí podríamos si contáramos con el ejercicio presupuestal a la fecha propuesta, tal vez pudiéramos hacer otro tipo de adecuaciones y dotar de otros capítulos ese recurso. Desafortunadamente no contamos con esa información para poder abundar al respecto, pero sirve para poner en evidencia que nos hace falta este dinero, este dinero que es muy poco, este dinero que necesitamos para poder cumplir en todos los aspectos.

De nada sirve que podamos tener servicios de internet de redes y procesamiento de la información por adherirnos a otro contrato, cuando muchas veces también nuestro equipo de cómputo no tiene la capacidad para llevar a cabo estas funciones. No podemos actualizar muchos equipos, porque ya son demasiado obsoletos; no podemos llevar a cabo una gran cantidad de actividades porque, de una u otra manera quedamos -valga la expresión- cojos de un lado.

Entonces ese es el tema aquí, la verdad es que los considerandos del acuerdo se enlistan correctamente la norma aplicable en cuanto a la naturaleza del Instituto, el procedimiento para realizar estas adecuaciones.

Hay un tema también que quisiera poner en la mesa. Se dice que ya estamos adheridos al contrato, aquí el tema es que hay que adherirnos, hay que primero dotar a la partida que nos permita adherirnos y después adherirnos. Ese es un tema que deberíamos de considerar.

Es así que yo hago aquí un atento y respetuoso llamado poniendo en la mesa estas circunstancias para que se considere en algún momento la posibilidad de hacer una ampliación y de poder dotar de recursos suficientes a este Instituto, considerando que además el año pasado tuvimos unas economías que sobrepasaron los 20 millones de pesos, derivadas de la situación que todo mundo conoce. Por tanto, teniendo dinero en su momento el año pasado no tuvimos las condiciones de poder hacer todos estos ajustes que ahorita implicarían que no tuviéramos que estar sacrificando en la compra de equipo para dotar otra partida también super necesaria, como son los servicios de internet, para dotar de recursos tan solo por 600 mil pesos.

Es cuanto. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias. ¿Alguien más?

Bueno, yo solamente en relación a este acuerdo quisiera señalar que, en efecto, como dimos a conocer en el Informe Anual ante el Congreso, se hizo público que íbamos a ir ajustando ciertos presupuestos con relación al área de Tecnologías que, sin duda

representa, sí, eficientar los recursos, por supuesto, para que los servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información mejoren ante las condiciones en las que nos encontramos.

Por supuesto, hacerle un reconocimiento al área de Tecnologías de la Información del Instituto, por la planeación y la ejecución de este acuerdo que, sin duda, dotará de mejores recursos, por lo menos en un plazo corto, para las necesidades y las exigencias que tenemos en el Instituto.

Sin duda alguna, se está planeando, por supuesto, una estrategia en materia financiera que beneficie en el corto y en el mediano plazo al Instituto en reuniones próximas que tendremos con la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México y, por supuesto visualizando las necesidades en su totalidad para el Ejercicio 2020, en donde sin duda ya estaremos en condiciones de tener un acercamiento mucho más concreto, más especializado, con mayor formalidad ante los tomadores de decisiones en materia de finanzas en la ciudad, para que el Instituto, por una necesidad, insisto, de carácter institucional, mejore sus finanzas.

Pero, bueno, esa es la idea de este acuerdo y les agradezco a todos su apoyo.

¿Alguien más?

Comisionada Nava, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenas tardes.

Solo para comentar, justo, el punto de este acuerdo en relación a que ya estamos trabajando en sistema de ponencias y parte del trabajo que tenemos que realizar son las notificaciones vía correo electrónico. Entonces, sí es un hecho que ante recursos muy escasos que contamos en el Instituto, viene la posibilidad de trabajar que cuál es la prioridad.

Entonces, en ese sentido, que tenga un uso eficiente el correo electrónico, que no se había realizado inversión en más de 10 años, es una prioridad, si no, no podemos tener una salida y una entrada de

información en términos de justo proporcionar y garantizar el acceso a la información y la protección de datos personales.

Entonces ese es como el contexto en el cual se está planteando esta reasignación de recursos, porque insisto, y sí ha sido referido por este Pleno en distintos momentos, las necesidades son apremiantes, pero también hay que hacer una priorización y en ese sentido, el uso del correo electrónico es de la cotidianidad, es algo así como tendría que estar ya dado.

Entonces, en ese sentido, sí, ante recursos escasos tenemos que ir previendo qué es lo más urgente y qué es lo que sí tenemos que ir aletargando, por supuesto, con subrayar la necesidad de mayor dotación de recursos. Y no solo la mayor dotación de recursos, que es lo que comentaba el Comisionado Presidente, sino también el reporte de en qué se están utilizando esos recursos. Y creo que parte del trabajo que queremos realizar en este Pleno es que justo para la planeación de Presupuesto 2020, podamos tener los elementos de una planeación estratégica presupuestal que vaya vinculado a indicadores del uso o resultados del uso presupuestal, y creo que eso es parte del compromiso que también se tiene aquí.

Entonces yo lo veo de manera, todo 2019 como de transición, estamos trabajando con un presupuesto ya dado. También haciendo actualizaciones un poco a cuentagotas, sí, pero porque insisto, los retos de este Instituto que tenía eran realmente de un rezago de años en materia de normatividad interna, en materia de podernos poner al día en cuanto al funcionamiento en ponencias, y bueno, esta parte del correo electrónico, que suena elemental, no funcionaba de manera ideal en este Instituto.

Entonces es nada más para aclarar esa parte.

Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias. ¿Alguien más?

Comisionada San Martín, por favor.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, buenas tardes.

Comentando este punto, en abono de lo que mencionaba el Presidente y la Comisionada Bibiana y la Comisionada María del Carmen, sí, efectivamente, una de las reformas sustantivas que hicimos fue el tema de migrar a ponencias y también de hacer un acuerdo que ustedes recordarán sobre el tema de notificaciones electrónicas, poderlo priorizar.

Como también ustedes conocen, a nivel del Instituto Nacional de Transparencia y del Sistema Nacional de Transparencia hay una vinculación en Sistemas a través de la plataforma nacional y migrando una serie de módulos de atención, entre ellos, también recursos de revisión.

Entonces, se prioriza con las leyes de transparencia los mecanismos electrónicos, digamos, manteniendo lo que es un proceso jurídico pero sin esa formalidad tanto del sellito y de ir a la oficina, o sea, te permite mucha más viabilidad y facilidad de preguntar y de poder tener actuaciones, y eso ayuda mucho.

Si nosotros no tenemos una plataforma sólida que sostenga lo del correo, eso como bien apuntaba la Comisionada Nava, es un problema o, digamos, retrasa el tema de facilitar.

Entonces, como es labor sustantiva principal, es la principal labor realmente de este Pleno resolver recursos de revisión, más allá de que difundimos y hacemos otras acciones, esos son los principales y es la prioridad a atender, y efectivamente es tratar de abatir estas herramientas que no estaban al día para facilitar en esa parte.

Y efectivamente, en esa austeridad que se está teniendo y que el cuidado adecuado de recursos que este Pleno está tomando desde que tomó inicio, así habrá que hacerlo. Vamos haciendo el mayor aprovechamiento de los recursos, haciendo lo más que podemos con lo poco que tenemos o con lo suficiente que tenemos. Y yo creo que es una buena manera, yo lo digo, yo soy crítica de que se reciba demasiado y no se haga.

Está bien, como dicen, ganárselo, que es lo que estamos tratando de hacer, dando resultados para ir exigiendo en su medida mayores apoyos que faciliten el ejercicio de derechos, y ahí es donde está invertido, lo cual yo celebro, porque es una actividad importante que tenemos que atender para trámite de recursos.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada.

Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Bueno, sí aprovechar para sumarme a los comentarios vertidos en esta mesa, en relación al acuerdo que se está aprobando en este momento a la ampliación de la partida relativa a servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información.

Si bien en un escenario ideal y lo que quisiéramos nosotros como Instituto sí sería modernizar el equipo de cómputo que tenemos a disposición de las ponencias y del propio personal, sí creo que se está realizando un ejercicio en donde se está ponderando y procurando fortalecer el acceso a internet y las propias redes, y el procesamiento de la información.

Sí es importante, de alguna forma, estar nutriendo la propia información que estamos distribuyendo entre las propias ponencias, y además con ello, con la ampliación que se está logrando o que se va a lograr mediante la aprobación de este acuerdo, también estaríamos procurando y abonando al cumplimiento de un mandato constitucional.

El apartado C del Artículo 8º de la Constitución Política de la Ciudad de México, Ciudad educadora y del conocimiento, el apartado C, numeral 3º señala: “Las autoridades impulsarán el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Habrá acceso gratuito de manera progresiva a internet en todos los espacios públicos, escuelas públicas, edificios gubernamentales -es ahí donde nos incluimos- y recintos culturales”.

Si bien en este acuerdo lo que se está pretendiendo es, primero, fortalecer internamente el correo electrónico que estamos utilizando, creo que la tendencia hacia un futuro sería potenciar y cumplir con este mandato constitucional establecido en el Artículo 8º.

En ese sentido, me sumo a la aprobación de este acuerdo y señalo que, si bien no dejamos de priorizar la modernización del equipo de cómputo que tenemos para el personal del Instituto, sí en algún momento creo que seguramente lo vamos a hacer; simplemente estamos priorizando el acceso a internet y estamos priorizando la modernización del propio correo electrónico.

Es tanto, Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionado.

Si no hay más, señor Secretario, consulte en votación la aprobación del acuerdo, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Claro que sí.

Señoras Comisionadas, señores Comisionados, aquellos que estén a favor con el acuerdo expuesto, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

El sexto punto del Orden del Día consiste en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de seis proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales, por lo que le solicito al Secretario Técnico proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto. Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de desechar: son los expedientes 41/2019 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, y el 56/2019 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de

Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Repito, con el sentido de desechar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente. Es el expediente 42/2019 de la Alcaldía Álvaro Obregón. Repito, con el sentido sobreseer por improcedente.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia. Es el expediente 32/2019 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. Repito, con el sentido de sobreseer por quedar sin materia.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar, es el expediente 26/2019, de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar. Repito, con el sentido de modificar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar. Es el expediente 31 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. Repito, con el sentido de revocar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Secretario.

Continuamos con el séptimo punto del Orden del Día, consistente en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de 80 proyectos de resolución correspondientes a diversos recursos de revisión interpuestos ante este Instituto en materia de solicitudes de acceso a la información, por lo que le solicito nuevamente al Secretario Técnico proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con mucho gusto.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración nueve proyectos de resolución con el sentido de desechar el recurso de revisión.

Son los expedientes 1244/2019 del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones; 1257, 1302 y 1304/2019 de la Alcaldía Xochimilco; 1604/2019 del Partido de la Revolución Democrática; 1630/2019 de la Secretaría de Salud; 1675/2019 del Metrobús; 1734/2019 de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México; 1795/2019 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México. Repito, con el sentido de desechar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente. Es el expediente 1428/2019 de la Alcaldía Cuauhtémoc. Repito, con el sentido de sobreseer por improcedente.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y sobreseer por quedar sin materia. Es el expediente 1292/2019, del Metrobús. Repito, con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y sobreseer por quedar sin materia.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y modificar la respuesta emitida por el sujeto obligado. Es el expediente 1349/2019 de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; el 1461/2019 de la Secretaría de Movilidad, y el 1555/2019 de la Alcaldía Magdalena Contreras. Repito, con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y modificar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y revocar la respuesta emitida por el sujeto obligado, es el expediente 1436/2019 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Repito, con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y revocar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia: los expedientes 1329/2019 de la Alcaldía Magdalena Contreras; 1570/2019 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 1585/2019 de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México; 1589/2019 de la Alcaldía Benito Juárez, y 1650/2019 de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Repito, con el sentido de sobreseer por quedar sin materia.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración siete proyectos de resolución con el sentido de confirmar. Son los expedientes 1204/2019 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 1312/2019 de la Secretaría de Cultura; 1495/2019 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 1543/2019 de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México; 1605 y 1638/2019 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y 1615/2019 de la Alcaldía Azcapotzalco. Repito, con el sentido de confirmar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 29 proyectos de resolución con el sentido de modificar. Son los expedientes 799/2019 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 1222/2019 de la Secretaría de Desarrollo Económico; 1227/2019 de la Alcaldía Coyoacán; 1232, 1256 y 1259/2019 de la Alcaldía Xochimilco; 1237 de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; 1307, 1515 y 1643/2019 de la Alcaldía Iztacalco; 1309/2019 de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México; 1324/2019 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 1331/2019 del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones; 1337/2019 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 1419/2019 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; 1469/2019 de la Consejería Jurídica y Servicios Legales; 1475 y 1600/2019 de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México; 1476, 1478 y 1486/2019 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 1500 y 1610/2019 de la Secretaría de Cultura; 1511/2019 de la Alcaldía Tlalpan; 1565 y 1670/2019 de la Alcaldía Benito Juárez; 1573/2019 de la Alcaldía Milpa Alta; 1640/2019 de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, y 1478/2019 de la Alcaldía Álvaro Obregón. Repito, perdón, 1748/2019 de la Alcaldía Álvaro Obregón. Repito, con el sentido de modificar.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, Comisionada Peralta, por favor.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias, Presidente.

Solamente tengo un comentario respecto del RR.IP.1610/2019 de la Secretaría de Cultura. Aquí el proyecto se presenta por modificar pero yo estaría de acuerdo en que fuera por revocar, por las razones siguientes:

No comparto la idea relativa a tener a veces algunos agravios o motivos de inconformidad, como consentidos. O sea, para mí es necesario hacer un análisis al respecto y en ese sentido voy a leer la nota que traigo preparada.

No debemos pasar por alto que este Instituto es responsable de garantizar el cumplimiento de la Ley de Transparencia. Es el encargado de dirigir y vigilar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales conforme a los principios y bases establecidos en el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley General y esta ley.

En su organización, funcionamiento y control, el Instituto se regirá por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad. Por lo anterior, no podemos dejar de lado el derecho humano consagrado en el Artículo 6º constitucional, en el que toda persona tiene derecho al libre acceso a la información plural y oportuna y a que el Estado garantice este derecho humano. De ahí, y tomando en consideración el principio pro persona, es decir, este principio debe beneficiar a quienes participen dentro de un procedimiento ya que opera como criterio para determinar el fundamento, alcances, regulación y límites de los derechos humanos, y la falta de utilización de este principio o de considerarlo o de aplicarlo, puede ser reclamada en un juicio para el efecto potencialmente perjudicial que podría tener en la tutela, por lo que no hacerlo podría tener en la tutela del derecho humano.

Así, debemos considerar que este Instituto, operando la suplencia de la queja y atendiendo al principio pro persona, y en aras de garantizar el derecho de acceso a la información pública, no debe tener por atendidos o por consentidos, en el caso de lo primero, los requerimientos hechos por el peticionario, y además por consentidos cuando no impugna alguna circunstancia, si se considera que en el agravio a veces lo que expresa el peticionario debe entenderse como que no está conforme en su totalidad.

Somos nosotros -y aquí traigo a colación una lectura- somos nosotros quienes debemos atender el tema y considerar, de verdad, en aras de aplicar estos principios, que nos corresponde analizar que muchas veces la persona no se inconforma punto por punto porque considera que con el agravio que en términos generales expresa, ya está combatiendo lo que aquí se dijo.

No soy muy partidaria y por eso mi voto no estoy de acuerdo en el tema de modificar sino yo más bien pediría que se revoque, porque no soy partidaria de considerar que a veces se tenga, no en todos los casos, pero a veces se tengan por consentidas determinadas circunstancias.

Y aquí traigo a colación un texto en el que me permito, si me dan autorización, leerlo rápidamente. Hay en una normativa en Argentina, que se ha establecido el principio *in dubio pro petitor*, es decir, a favor del peticionario. Esta normativa ha sido aplicada en numerosas oportunidades en distintas ramas del derecho con la finalidad de proteger al que se considera como la parte más débil de una relación jurídica.

En definitiva, quien necesita protección, como en este caso del ejercicio del derecho de acceso a la información, es el particular contra el requerido que tiene en su poder la información.

En este caso, la información se presume pública y queda en cabeza del obligado la prueba de que esta encuadra dentro de alguna de las excepciones contenidas en la ley, que ya lo hemos dicho.

Ante la duda, las excepciones deben interpretarse de la forma más favorable a la publicidad, con objeto de satisfacer la solicitud del recurrente. Asimismo, con acierto a la doctrina ha señalado que el cumplimiento de este principio se extiende más allá de las prescripciones de la Ley de Acceso a la Información Pública para aplicarse a cualquier reglamentación que se refiere a este derecho, y que además facilita al peticionario a que se le entregue la información que corresponda.

La verdad es que a veces, reitero, es necesario analizar de manera integral los agravios y considerar cuándo se puede entender que consintió y cuándo no. Hay puntos que efectivamente, luego hay solicitudes muy extensas donde sí se da por atendido el peticionario y otras no, pero hay otras en las que se entiende también en un análisis, insisto, atendiendo y defendiendo, aplicando los principios a favor del peticionario, que este implícitamente se está inconformando en el tema, y por tanto a veces deja de señalar ciertos puntos, pero se

entiende en su totalidad que no está conforme con lo que se le está reclamando.

Por tal motivo, insisto, y operando la suplencia de la queja que debemos aplicar también siempre y en aplicación del principio pro persona a favor del peticionario, en aras de garantizar su derecho, hay ocasiones como en esta, que por eso estoy emitiendo un voto distinto, no estoy a favor de que se considere que consintió ciertos agravios, no siempre debemos tenerlos por consentidos o considerar que no los combatió. Nosotros no aplicamos al menos respecto de él ese estricto derecho en este sentido y sí debemos de interpretar lo que el peticionario realmente quiere, en aras de que acceda a la información.

Es por tanto que mi voto, si así me lo permite este Pleno, yo me quedo con el tema de que respecto de este asunto sea revocar.

Es cuanto. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

¿Alguien más?

Comisionada Nava, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Perdón la distracción.

Yo quisiera hacer uso de la palabra para el expediente 1670/2019, es sobre una solicitud de información que se realiza a la Alcaldía Benito Juárez, en donde piden un oficio en copia certificada de los permisos de colocación de enseres de dos establecimientos mercantiles, y voy a favor del sentido de la resolución que justo es de modificar, pero que se haría un voto razonado en términos de la entrega de la información en copia certificada, en armonización con los precedentes en los que he metido ese voto razonado, que son el 370/2019, el 690/2019, el 1060/2019, y este sería el cuarto.

Sería cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias.

Comisionada San Martín, por favor.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente. Es que pensé que íbamos a votar el otro primero pero, bueno, sería el mismo sentido, de una vez ahora que ya estamos en ello, 1670, de Alcaldía Benito Juárez, también incluir voto razonado de las copias certificadas en los mismos sentidos que he votado antes.

Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

¿Alguien más? Entonces que se registre en los términos expuestos, señor Secretario.

Someto a votación los proyectos de resolución correspondientes.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Claro que sí.

Votaríamos primero el 1610/2019.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor que el sentido de la resolución del expediente RR.IP.1610/2019, en contra de la Secretaría de Cultura, sea el de modificar, sírvanse manifestarlo.

Obtuvo cuatro votos a favor de las Comisionadas y los Comisionados ciudadanos Julio César Bonilla Gutiérrez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Rebolloso.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor que el sentido de la resolución del expediente RR.IP.1610/2019 en contra de la Secretaría de Cultura, sea el de revocar, sírvanse manifestarlo.

Obtuvo un voto a favor de la Comisionada ciudadana Elsa Bibiaba Peralta Hernández.

Se aprueba por mayoría de votos el recurso de revisión RRIP1610/2019, con el sentido de modificar la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los 28 proyectos de resolución restantes, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Cabe señalar que el recurso de revisión RR.IP.1670/2019, en contra de la Alcaldía Benito Juárez, se aprueba por unanimidad con el voto razonado de las Comisionadas ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, mismo que harán llegar a la Secretaría Técnica para que se integre a la versión final correspondiente.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar y se da vista por no remitir las diligencias para mejor proveer requeridas por este Instituto. Es el expediente 1277/2019 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México. Repito, el sentido es modificar y se da vista por no remitir las diligencias para mejor proveer requeridas por este Instituto.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar y se da vista por remitir de forma extemporánea las diligencias para mejor proveer que le fueron requeridas por este Instituto. Son del expediente 1358 al 1384 y 1388 al 1411/2019, acumulados, de la Secretaría del Medio Ambiente. Repito, con el sentido de modificar. Y se da vista por remitir de forma extemporánea las diligencias para mejor proveer que le fueron requeridas por este Instituto. Es que están corridos, del 1358 al 1384 y 1388 al 1411/2019.

Comisionadas y Comisionados.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Un momento, señor Secretario.

Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, muchas gracias, Presidente.

Comisionadas y público que sigue la transmisión en internet, aprovechar estos recursos, el 1358 y acumulados, bueno, diversos acumulados, en los que el sujeto obligado es la Secretaría del Medio Ambiente, en este recurso cuya ponente es la Comisionada Elsa Bibiana, se refieren a diversas solicitudes y diversas versiones electrónicas respecto a diversos estudios ambientales.

Y sirva este proyecto, precisamente el día del hoy que se conmemora el Día del Medio Ambiente, día que se instituye el 15 de diciembre de 1972, para hacer referencia a la vinculación que existe entre el medio ambiente y el derecho a la información.

Lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, el derecho a la información en muchas ocasiones es utilizado y sirve para potenciar otros derechos, en este caso el derecho al medio ambiente.

Vale la pena señalar que en cuanto al medio ambiente existe una regulación específica. El Artículo 5º de la propia Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente señala la existencia de un Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales. En consonancia con este artículo, tenemos también el Artículo 76 de la Ley Local acerca de la existencia de un sistema de información ambiental de orden local.

En ese sentido, quise comentar este asunto para recordar la conmemoración del Día Internacional del Medio Ambiente, instituido por la Organización de Naciones Unidas, y señalar el cómo el derecho a la información puede potenciar a su vez otros derechos, en este caso, el derecho al medio ambiente sano.

Es cuanto, Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Comisionada Nava, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias.

Justo en relación a este tema de medio ambiente que comenta el Comisionado Rodrigo, y en relación a los recursos, en efecto, que están acumulados, en el sentido de modificar y dar vista para proporcionar la información, nada más quería complementar, justo, algunas de las obligaciones en materia de transparencia, de medio ambiente que tienen que cumplir tanto alcaldías como Jefatura de Gobierno.

Uno es planes y programas de desarrollo urbano, y las certificaciones actualizadas del uso de suelo; otro es programas y acciones relacionados con la preservación del equilibrio ecológico, la adquisición de reservas territoriales y protección al medio ambiente. La otra nos afecta de manera, igual, inmediata, que es los resultados de estudios de la calidad del aire, que es algo que hemos padecido en esta ciudad, ya décadas, y las manifestaciones de impacto ambiental.

Entonces, justo recordar a los sujetos obligados que tienen que mostrar esta información de forma actualizada en sus portales de internet y utilizar las distintas herramientas de redes sociales para difundir esta información que repercute día a día en nuestra calidad de vida. Justo enmarcado al Día Internacional del Medio Ambiente.

Sería cuanto. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

Comisionada Peralta, por favor.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias.

Es de estacar que este asunto no solo es importante por el tema que contiene que es relativo a la normatividad y el cumplimiento de esa normatividad en materia ambiental, que es fundamental, sino porque además también fue muy extenso.

Y quisiera destacar que están acumulados aquí 50 asuntos al respecto, y lo más penoso del caso es que en todas las solicitudes no se entrega la información.

Hay que garantizar el respeto, exactamente, al medio ambiente, pero también en aras de garantizar ese derecho al medio ambiente y de hacer saber que se está cumpliendo con la normatividad que lo garantiza, también hay que cumplir con el derecho de acceso a la información.

Mucha de esta información, la Secretaría respectiva podía y debía haberla colocado o tener actividades también de transparencia proactiva, donde se advierta que todas estas acciones se están cumpliendo, que toda esta normatividad se está generando, se está implementando y se está llevando.

Es así que aprovechando el atinado comentario de mis compañeros, precisamente en un día como hoy, que qué bueno que el Comisionado lo toma y lo pone en la mesa, es importante ahora ver cómo dos derechos fundamentales están en la mesa: el tema del derecho al medio ambiente y el tema del acceso a la información.

Para que nosotros sepamos, inclusive, ser partícipes de las medidas que se están llevando a cabo para poder cumplir con la protección del medio ambiente, es importante que las autoridades pongan a la vista de todos y que tengamos ese acceso a la información de toda la normatividad que debemos cumplir, de todas las acciones que debemos llevar a cabo.

Estar informados nos hará ciudadanos más conscientes del cumplimiento, del respeto a las reglas, al medio ambiente. No saber muchas veces es lo que hace que nuestra ignorancia nos coloque en esa falta de respeto, por tanto, hay que ser conscientes y ahorita se da un tema, que me encanta, de esta acumulación, por así decirlo, de derechos humanos, donde uno con otro se potencializan para lograr realmente que podamos nosotros tener calidad de vida, este es el ejemplo de cómo los derechos se potencializan para lograr eso a lo que tanto aspiramos, y en este caso pues el derecho al acceso a la información y el medio ambiente.

Qué bueno, agradezco que hayan puesto sobre la mesa este asunto y hago un respetuoso llamado a la Secretaría del Medio Ambiente, para que no sea necesario acumular tantos recursos para tener la información ahí colocada, y pues además como bien dijo el Presidente en una invitación en el evento reciente, el INFO es aliado, es amigo, podemos colaborar para poder colaborar para poder contribuir a que todo lo relativo a este tema además tan delicado, pues pueda operar en un ejercicio y en un espacio de transparencia proactiva que nos beneficie a todos.

Es cuanto, gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias. ¿Alguien más? Señor Secretario por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 16 proyectos de resolución con el sentido de revocar los expedientes 1247, 1452 y 1498/2019 de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México; 1286/2019 de la alcaldía Iztapalapa; 1287/2019 de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México; 1294 y 1553/2019 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 1317/2019 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 1466/2019 de la Alcaldía Coyoacán; 1471/2019 de la Secretaria de Movilidad; 1480/2019 del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México; 1501/2019 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 1506/2019 de la Secretaría de Obras y Servicios; 1521/2019 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 1593/2019 de la Secretaría del Medio Ambiente; 1688/2019 del Régimen de Protección Social en Salud de la Ciudad de México. Repito, todos con el sentido de revocar.

Comisionadas y comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de revocar y se da vista por no remitir las diligencias para mejor proveer requeridas por este Instituto. Son los expedientes 1314/2019 de la alcaldía Benito Juárez, y 1202/2019 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México. Repito, con el sentido de revocar y será vista por no remitir las diligencias para mejor promover requeridas por este Instituto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Un segundo, Secretario.

Adelante, Comisionada Nava, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

Sí, justo para comentar brevemente el expediente 1202/2019, sobre el Heroico Cuerpo de Bomberos. Este sentido de la resolución viene en revocar, para que el sujeto obligado entregue la información solicitada, y aquí lo que requieren es conocer en copia simple las cuentas bancarias que utilizan las instituciones bancarias, incluidas las cuentas de inversión del Heroico Cuerpo de Bomberos.

Y en este sentido la respuesta del sujeto obligado fue que no entregó el número de cuentas, y justo, es parte y es un elemento fundamental de rendición de cuentas, e incluso en materia de cumplimiento a la ley de transparencia. Y cito al Artículo 173 porque incluso hace una reserva de información sobre, justo, el número de cuentas bancarias.

Y en ese sentido el Artículo 173 de la Ley de Transparencia señala que en los casos de que se niegue el acceso a la información por actualizarse algunos de los supuestos de clasificación, el Comité de Transparencia deberá confirmar, modificar o revocar la decisión. Y el Artículo 174 establece la prueba de daños, o sea, cuál es el riesgo real de la entrega de esta información.

Y bueno, aquí quiero comentar también el criterio que ha tenido el INAI el 1117 donde señala justo y cito “las cuentas bancarias y/o clabe interbancaria de sujeto obligados que reciban o transfieran recursos

públicos, son información pública. La difusión de las cuentas bancarias y claves interbancarias pertenecientes son sujeto obligado, favorece la rendición de cuentas al transparentar la forma en que se administran los recursos públicos, razón por la cual no puede considerarse como información clasificada”,.

Y, en ese sentido, mi comentario adicional sería, justo, el otorgamiento a estas claves y en un contexto también coyuntural que tenemos de la entrega de este tipo de información, justo por revisión de operaciones de recursos de procedencia ilícita.

Entonces, aquí hacemos igual un llamado a todos los sujetos obligados que reciban recursos públicos a no clasificar esta información, porque es inclasificable, y por qué parte, justo, es un elemento donde, y un claro ejemplo, donde proveer de información elemental como cuentas bancarias, es la puerta a la rendición de cuentas y, por supuesto, al combate a la corrupción, y en este sentido de poder dar los elementos concretos para ubicar si hay recursos de procedencia ilícita o no.

Entonces, en ese sentido viene el proyecto que sale y se pone a disposición de este Pleno por mi ponencia y sería cuanto. Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muy bien, ¿alguien más?

Señor secretario por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido con los proyectos de resolución señalados, sírvanse en manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar la falta de trámite a la solicitud, y se recomienda al sujeto obligado que en futuras ocasiones se abstenga de formular prevenciones innecesarias. Es el expediente 1423/2019 de la Alcaldía Benito Juárez. Repito, el sentido es revocar y

se recomienda al sujeto obligado que en futuras ocasiones se abstenga de formular prevenciones innecesarias.

Comisionadas y comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de proyecto de resolución señalado, sírvase en manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución, con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud de información, y se da vista al haber quedado acreditada la omisión de respuesta. Son los expedientes 1326/2019 de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, en una CDMX cada vez más resiliente; 1747/2019 de la alcaldía Álvaro Obregón y 1755/2019 de la alcaldía Iztapalapa.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Un momento, Secretario, por favor. Adelante, Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, muchas gracias Presidente.

Me gustaría exponer el expediente 1326 del año 2019, y si bien generalmente estos asuntos no se comentan mucho, porque ordena, simplemente el sujeto obligado omitió contestar a la solicitud de información que realiza en este caso un ciudadano, en esta situación me gustaría comentarlo, porque en este caso en el sujeto obligado es la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una CDMX más resiliente, en este caso en específico, el ciudadano presenta vía Oficialía de Partes, una solicitud de información, y el sujeto obligado en realidad nunca le dio ni siquiera trámite, no le asignó ni siquiera un folio.

En estos casos, la propia ley contempla, bueno los propios Lineamientos para la Gestión de Solicitud de Información Pública y Datos Personales de la Ciudad de México, en sus artículos 9º y 10º, señala cuál es el procedimiento que deben seguir los sujetos obligados en caso de que un ciudadano presente una solicitud en un área que no sea la unidad de transparencia, el Artículo 9º, el numeral 9º lo señala.

En los casos en que el solicitante o su representante acudan áreas u oficinas distintas a la Unidad de Transparencia, los servidores públicos correspondientes los orientarán sobre la localización de esta última.

Es decir, paso 1, tendrían que haber orientado al ciudadano para que acudieran a la Unidad de Transparencia, para que la Unidad de Transparencia, a su vez, orientara al ciudadano y le recomendara ingresar la solicitud vía internet. En caso de que el ciudadano, decidiera no ingresar la solicitud vía internet, los servidores públicos de la Unidad de Transparencia tienen la obligación de utilizar el módulo manual del sistema electrónico y registrar ellos mismos esta solicitud.

Entonces, si bien es un caso un caso muy recurrente, es una ordena, en este caso ni siquiera el sujeto obligado ni siquiera orientó al ciudadano y ni siquiera le asignó un folio para que se le pudiera seguir dando trámite a esta solicitud de información.

Entonces un poco también como ya se ha hecho en este Pleno, invitar a los sujetos obligados y aquí en este caso, bueno, lo está haciendo muy bien la Comisionada Marina, que se sigan capacitando para que, de esta manera se puedan cumplir con estos lineamientos y seguir orientando a la ciudadanía y que sean los propios servidores públicos, quienes vayan siguiendo estos pasos que establecen los propios lineamientos.

Por mi parte es cuanto, Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, señor Secretario, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse en manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Es cuanto señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias Secretario.

El siguiente punto del orden del día consiste en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de tres proyectos de resolución de denuncia, por lo que les solicito Secretario Técnico, una vez más, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución de denuncia con el sentido de desechar la misma. Es el expediente 51/2019 de la alcaldía Miguel Hidalgo. Repito, con el sentido de desechar.

Comisionadas y comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvanse en manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución de denuncia, con el sentido fundada pero inoperante la misma- Es el expediente 40/2019 de Secretaría Ejecutiva de Mecanismo de Seguimiento y de Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Repito el sentido, es fundada pero inoperante.

Comisionadas y comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvanse en manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución de denuncia con el sentido de infundada la misma, es el expediente 33/2019 de la Alcaldía Benito Juárez. Repito, el sentido es infundada.

Comisionadas y comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvanse en manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Es cuanto señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Secretario, el siguiente punto, el último como punto último, consiste en Asuntos Generales.

Le doy la voz a la Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias Presidente.

Simplemente reportar en abono de lo que comentaba el Comisionado Rodrigo, bueno, primero agradecer a los compañeros que hubieran estado presentes en la ceremonia de reconocimiento de Cien por Ciento Capacitado y de redes ¿no?, ahí fue muy importante que todos estuviéramos en esa primera actividad, eso se estaba premiando a los sujetos obligados que el año pasado, cuando estuvieron pues sin Pleno, que fue un año atípico y difícil que vivió la Comisionada Peralta, pues lograron esas labores de capacitación.

Y cabe resaltar, y sí lo quiero dejar muy en claro que es como comentó el Presidente y nosotros, esto que se está haciendo es un esfuerzo y lo apuntaba el Comisionado Rodrigo, para capacitar a los sujetos obligados, aunque se llame Cien por Ciento, lo importante es aplicar el conocimiento, y esa es la invitación que estamos haciendo, porque lo que hacen es que hacen es que, para obtener un reconocimiento Cien por Ciento, es hacer los conocimientos mínimos, mínimos, o sea digamos básicos del curso de la Ley de Transparencia más ahora con cambios que se han dado no solo constitucionales si no de la propia administración, y en el caso de redes, para también un poco incentivar, el seguimiento del Programa de Trabajo.

Y es una obligación normativa, también eso hay que decirlo claramente, como decía la Comisionada Peralta, pero el que sea una obligación normativa no significa que también haya un tema de vocación y de interés de invertir, que los sujetos obligados se quieran capacitar en estos temas. ¿Por qué es importante que se capaciten? Porque eso les va a dar herramientas, como decía el comisionado Arístides, para que puedan contestar mejor las solicitudes, sensibilizar

mejor el tratamiento, cumplir con las obligaciones de transparencia, atender bien los recursos de revisión y ejercer mejor esta función en favor de los derechos.

Pero eso es importante, que aunque ahorita, digamos, es una distinción que se hace, un incentivo que se les da por cumplir determinadas cosas como cuando uno va a la escuela, digámoslo así, por ponerlo muy coloquial, eso no significa que se dejen de hacer las actividades y que es muy, muy importante resaltar que estas distinciones no tienen sentido, si no se aplican, o sea, digamos, que se traduzcan en el tema de mejora de recursos, de atención en el que veíamos del medio ambiente, que digamos eso quede plasmado, ¿no?

Sin duda es una inversión a futuro y de manera inmediata capacitar a la gente, pero sí tiene que quedar plasmada, y la invitación es que más sujetos obligados se sumen, no solo por el cumplimiento de la estrellita, diría yo, si no por el tema de un compromiso real y efectivo de aplicación práctica de ese tema.

Entonces, eso pues decirles que fueron 47, ojalá fueran los 143, pero afectivamente, además, que eso se vea traducido en cumplimiento normativo de manera real. Y sería informarles ese tema, y agradecerles obviamente nuevamente a ustedes el acompañamiento.

Y el otro tema a mencionar es que la semana pasada, que estuvimos en el Pleno la Comisionada Nava, mencionó parte de la reforma que efectivamente el Congreso aprobó, que fue el tema de los plazos, un poco ahí una serie de reducción de plazos, en ese sentido. Pero adicional hay otro tema que traigo a colación el día de hoy, que también es relevante de esa reforma, reforma que todavía no se publica en la Gaceta, todavía no entra en vigor, ya les avisaremos cuando eso sea, pero aún no está.

Y el otro tema tiene que ver, y me parece importante, en obligar o meter de meter de manera indirecta como sujetos a los consejos de las alcaldías y a los concejales y eso es un tema importante, se incluyen obligaciones de transparencia a las alcaldías, no porque ellas sean las responsables de los consejos, sino que es un órgano que participa ahí, y es la ventanilla, digamos, para pedir información sobre

ellos, y estos consejos se integran por personas representantes de partidos políticos o candidatos independientes y duran tres años.

Entonces su función es vigilar presupuesto, participar en algunas opiniones que tienen que ver con la alcaldía, y como si tienen que rendir cuentas y además reciben una remuneración, según la norma, no estaban contemplados, y ese es un tema de relevancia, porque incluye unas obligaciones de transparencia que aquí se verificarán, y que obviamente implica que se está actualizando la normativa a la nueva Constitución.

Entonces, si ustedes quieren saber algo de ellos, efectivamente se puede preguntar a las alcaldías con estas nuevas obligaciones de manera ya más precisa, ya se hacía, porque tenemos recursos de eso, pero ahora con mayor precisión y eso es otro tema adicional que trae la reforma y quería pues, ponerlo en la mesa.

Muchas gracias, Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada San Martín.

Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias Presidente.

Señalar e invitar que la siguiente semana vamos a acudir a la Alcaldía Miguel Hidalgo. Vamos a estar en el Centro Cultural Ex Capilla de Guadalupe, en esta jornada y en este recorrido que estamos haciendo en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, la siguiente semana en la Alcaldía Miguel Hidalgo, en punto de las 10:00 horas, en el Centro Cultural Ex Capilla de Guadalupe.

Es cuanto Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias ¿alguien más?

Bueno yo también, agradecer mucho al Pleno y por supuesto el trabajo de la Comisionada San Martín el evento de Cien por Ciento Capacitados y redes, como lo dije es un buen mensaje, es un mensaje institucional fuerte, es un mensaje de democratización en materia de transparencia, y sí, al final el objetivo es que haya una tendencia creciente en materia de capacitación para los efectos que aquí han señalado mis compañeras y mi compañero.

Y, en efecto, fueron 47, pero somos 143 sujetos obligados en la capital, y el reto es mayor, lo que significa que de manera transversal lo que hagamos en las diferentes materias que cada uno de nosotros coordinamos, tiene por objetivo que se cumplan también, de manera creciente, las obligaciones en materia de transparencia por la totalidad de los sujetos obligados.

En efecto lo dije, somos aliados de las instituciones para el cumplimiento, o para generar el cumplimiento de sus obligaciones en la materia de transparencia, siempre visualizando y teniendo en el centro de todas nuestras acciones a la gente.

Somos un órgano garante, de defensa y tutela de los derechos fundamentales, relevantes para nuestra democracia, y que eso no se nos olvide; sí somos aliados, somos facilitadores, pero también significa que en el momento en que entre en operación nuestro trabajo, vía la revisión que hagamos del cumplimiento en materia de transparencia, pues también tendremos que cumplir con nuestra obligación de carácter constitucional, legal y reglamentaria para que no solamente se mande un mensaje creciente de capacitación, sino de cumplimiento efectivo de las obligaciones que tienen estos entes obligados.

Pues muchas felicidades Comisionada. A todos aquí, antes de concluir y darle la palabra a la Comisionada Nava, decirles que hoy estamos agregando al Twitter, las transmisiones en vivo de la sesión, en donde pues se suma a YouTube y a Facebook, eso significa que también ya hemos crecido en términos de redes sociales y de internet, como un organismo más accesible a la gente, habitantes de la capital, para que tengan conocimiento de los asuntos que en este Pleno se resuelven y que en este Pleno estamos desarrollando de manera cotidiana.

Entonces sumamos a Twitter, a estas dos redes sociales, YouTube y Facebook, para que ustedes estén enterados de los que sucede en nuestro pleno.

Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sí muy brevemente, gracias, Comisionado Presidente.

Justo para comentar, bueno, nada más cerrar y retomar lo que comentaban de la capacitación y que tiene que ir de la mano con los resultados adecuados de proporcionar la información y de ser transparentes por parte de los sujetos obligados, o sea, justo comentar que, en la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, que coordino, justo es lo que se está haciendo, la evaluación censal de todos los sujetos obligados, y ya estamos a punto de terminarla, pero en cuanto a la información que tiene que estar subida en el sitio web, en los sitios web desde diciembre del 2018, y bueno ahí es donde se empezará a probar que tanto estamos haciendo uso, justo como comenta la Comisionada San Martín, de la capacitación y no solo en cuanto al acceso a la información proporcionar la información cuando se requiere y en la parte de cómo contestan a los recursos de revisión.

Y esto va a ser muy importante, ojalá y podamos en este Pleno aspirar a que las solicitudes de acceso a la información tendieran a reducirse en el tiempo, porque los portales son muy accesibles, son muy sencillos, porque son muy completos, porque la información está actualizada, lo ideal sería observar ese panorama dentro de los portales de todos los sujetos obligados.

Entonces ahí es algo pues nada más para subrayar esa parte, y claro, para celebrar y por supuesto, la parte de difusión de la información a través de las redes sociales y estaría genial que empezaran igual a interactuar, en cuanto a realizar preguntas que quieran saber en el Pleno, de las transmisiones que se dan o cualquier otro tipo de información que se trabaja en este Instituto.

Sería cuanto, gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias.

Al no haber otro asunto que tratar y siendo las 13 horas con 34 minutos del día 5 de junio de 2019, se da por terminada la Vigésima Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Les agradezco a todos ustedes su presencia y que tengan todos ustedes una excelente tarde, muchas gracias.

--oo0oo--